



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Referencia: Secretaría Ejecutiva

Oficio No. ITAI Gro/08/2016

Asunto: Notificación

Chilpancingo de los Bravos; Guerrero, a 12 de enero de 2017.

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ACAPULCO

PRESENTES.

Por acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria ITAI Gro/01/2017, me permito notificarles que sus tablas de aplicabilidad de obligaciones comunes y específicas han sido aprobadas, por lo tanto, se les exhorta respetuosamente subir la información de las fracciones que les aplica a su portal de internet oficial como sujeto obligado (sitio web), atendiendo las recomendaciones emitidas en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información, que publico el sistema nacional de transparencia; que podrán consultar en el siguiente link [http://www.inai.org.mx/consulta LT/anexos.html](http://www.inai.org.mx/consulta/LT/anexos.html) no omito informarles que dicha información deberá estar disponible, antes del día cuatro de mayo del 2017.

Sin nada más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

RESPONSABLEMENTE




Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA
SECRETARIO EJECUTIVO